INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/12 "PROVISION DE COMBUSTIBLES"** Rubro 360 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas*, todos designados según Resolución Municipal Nº 368, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el ***08/02/2012*** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**228.113**
Nombre del llamado	**PROVISION DE COMBUSTIBLES**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
CDP	**03/2012**
Disponibilidad	**127.498.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Empresas Invitadas.

1- PUMA ENERGY PARAGUAY S.A
2- ESTACION BAHIA S.R.L.
3- ECOBAR
4- ESSO SERVICENTRO SALTO DEL GUAIRA
5- ECOMAC S.R.L.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado una empresa:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	ESSO SERVICENTRO	134.099.200

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

A continuación se detalla en el cuadro los precios unitarios ofertados por las empresas;

ESSO SERVICENTRO SALTO DEL GUAIRA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
6.500	Lts de Nafta común	6.200	40.300.000
15.504	Lts de Gasoil Diesel	6.050	93.799.200
	I.V.A. 10%		IVA INCLUIDO
	TOTAL:		134.099.200

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

*Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la empresa **ESSO SALTO DEL GUAIRA** propiedad del **Sr. Hugo Francisco García Ibarrola, con RUC Nº 1.178.196-3** por ser la única empresa en presentar su oferta y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.*

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 127.498.000 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil)**, y la totalidad de la propuesta a adjudicar es de **Gs. 134.099.200 (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil), razón por la cual esta Unidad Operativa debe preceder a la disminución de las cantidades solicitadas de modo a ajustar las compras al presupuesto disponible para este rubro:**

ITEM	DESCRIPCION 360	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a ser adjudicada
1	Lts de Nafta común	6.500	1065	5435
	SUB TOTAL:			

Diego E. Avalos N

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

Seguidamente se detalla la propuesta a ser adjudicada;

SERVICENTRO ESSO SALTO DEL GUAIRA			
CANTIDAD MIN / MAX	DESCRIPCION 360-361	Precio Unitario	Precio Total
5435	Lts de Nafta común	6.200	33.697.000
15.504	Lts de Gasoil Diesel	6.050	93.799.200
	SUB TOTAL:		127.496.200
	I.V.A. 10%		IVA INCLUIDO
	TOTAL:		127.496.200

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían

Diego Esteban Avalos N.

Arq. Carlos Alfonso Molinas

Abog. Aureliano Britez